



PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	JEFE DE OPERACIONES	JOSE LUIS MARTELL REYNA	 BAGSERVIS S.A.C. JOSE LUIS MARTELL REYNA JEFE DE OPERACIONES	07/01/2024
REVISADO POR:	MIEMBRO CSST	JOSE LUIS MARTELL REYNA	 BAGSERVIS S.A.C. JOSE LUIS MARTELL REYNA JEFE DE OPERACIONES	07/01/2024
APROBADO POR:	GERENTE GENERAL	ALICIA VARAS ZAVALETA	 BAGSERVIS S.A.C. Alicia M. Varas Zavaleta GERENTE GENERAL	07/01/2024



1. OBJETIVO

El presente plan tiene como objetivo el de brindar protección y seguridad al personal empleado, visitante, proveedores y clientes; mediante su aplicación, en casos de emergencia y simulacros; sensibilizándolos para que actúen en conciencia solidaria frente a las ocurrencias de un desastre natural o el generado por manos extrañas.

Los objetivos específicos, están diseñados para cada una de las tres etapas:

- Antes (Fase Preventiva)
- Durante (Fase de Emergencia)
- Después (Fase de Rehabilitación)

2. ALCANCE

Este plan se aplica a todo el personal operativo y administrativo que realice actividades en las instalaciones de las oficinas administrativas y cocheras de BAGSERVIS S.A.C. en el territorio nacional.

3. MARCO LEGAL

- Ley 28551. Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de respuesta ante emergencias.
- Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Ley N° 30222 “Modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR Modifican el
- Decreto Supremo N° 010-2014-TR Aprueba normas complementarias para la adecuada aplicación de la única disposición complementaria transitoria de la Ley 30222.
- D.S. 066-2007-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

4. DEFINICIONES

Emergencia: Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un riesgo inminente y grave a la integridad de las personas, bienes y/o medio ambiente y que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar y neutralizar sus efectos.

Evacuación: Es la acción de desocupar ordenada y de acuerdo con un Plan un determinado lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes de una instalación por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.



Riesgo: Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la económica, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.

Vulnerabilidad: Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural institucional y otros.

Sismo: Es la liberación súbita de energía, generada por el movimiento en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior y se propaga en forma de vibraciones, a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externos o internos de la tierra.

Incendio: Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al medio ambiente.

Plan de Emergencia: Conjunto de acciones y procedimientos previamente definidos con clara determinación de responsabilidades que permiten hacer frente en forma coordinada a una situación de emergencia.

Simulacro: Representación simulada de una emergencia, para evaluar el comportamiento y efectividad de los planes de emergencia.

Amago de Incendio: Fuego incipiente descubierto y extinguido oportunamente.

Remediación Ambiental: Reparación de daño producido al ambiente, Conjunto de procesos a través de los cuales se intenta recuperar las condiciones y características naturales a ambientes que han sido objeto de daño.

5. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

5.1. GERENCIAS:

- Facilitar los recursos necesarios para la adecuada implementación del presente plan de respuesta ante emergencias.

5.2. EQUIPO SSOMA

- Elaborar el plan de respuesta ante emergencias.
- Investigar y registrar las causas de la emergencia.
- Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la ocurrencia de una emergencia.



- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el CSST.
- Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

5.3. EQUIPO DE RR.HH.

- Brindar asistencia a los trabajadores.

5.4. BRIGADAS

BAGSERVIS S.A.C. a conformado brigadas de emergencia por área y turnos, los cuales serán:

1. Brigadas de Evacuación: Actuación para evacuación por sismos, incendios, etc.
2. Brigada contra incendios: Actuación en caso de incendios.
3. Brigada de Primeros Auxilios: Dar los primeros auxilios.

- **Funciones del Líder de Brigada**

- Comanda al equipo que conforma la brigada asegurándose que su personal cuente con los recursos necesarios.
- Comunicación permanente con las gerencias.
- Asegura el cumplimiento del Plan de Respuesta de Emergencias.

- **Funciones Brigada de Evacuación**

- Comunicar de manera inmediata el jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si esta se encuentra cerrada.
- Dirigir a los servidores y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todos los servidores y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

- **Funciones Brigada contra Incendio**

- Comunicar de manera inmediata al líder de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (Extintores portátiles)
- Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el servidor de la brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.



- Arribando al lugar del fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica se informara al encargado de SSOMA para que coordine la evacuación de las instalaciones.
 - Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el amago de incendio.
 - Se tomarán las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el amago de incendio.
 - Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
 - Al arribo de la compañía de bomberos informara las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.
- **Funciones Brigada de Primeros Auxilios**
 - Conocer la ubicación de los botiquines de Primeros Auxilios en las distintas instalaciones de BAGSERVIS S.A.C. y estar pendiente de su abastecimiento permanente de los mismos.
 - Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
 - Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

6. ASPECTOS GENERALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Está constituido por diferentes acciones a desarrollar, según la emergencia presentada.

6.1. DESCRIPCION DEL PATRIMONIO

La instalación de oficinas administrativas presenta construcciones de material noble, acondicionado para el uso de oficinas, pisos de losetas; las que se encuentran en buen estado de conservación, muestra una utilización funcional del terreno, donde la zona de ingreso y salida de personas facilita una operación continua, ya que cuenta con áreas destinadas a oficinas administrativas, salas de espera, servicios higiénicos.

La instalación de cochera presenta construcciones de material noble, acondicionado para el parqueo de unidades vehiculares, cuenta con un área de herramientas, recepción de personal, zona de mantenimiento, las que se encuentran en buen estado de conservación y muestra una utilización funcional del terreno, donde la zona de ingreso y salida de personas y vehículos facilita una operación continua.

Las unidades vehiculares son equipos motorizados que cuentan con sistema eléctrico, sistema de combustible y GPS. Los cuales son



dispuestos a los conductores que son capacitados en manejo defensivo, operación del vehículo y mantenimiento de estos.

6.2. INSTALACIONES ELECTRICAS

Con las que cuentan la edificación, según la distribución planteada, en los planos del local, y se compone de lo siguiente:

- a. Sistema de iluminación.
- b. Sistema de tomacorrientes.

Estos sistemas, están controlados por un tablero general, los que están equipados con interruptores termo magnéticos, que controlan los circuitos correspondientes.

6.3. SEÑALIZACION

Se ha planteado mediante el estudio de seguridad, y siguiendo las recomendaciones de INDECI, emplear las señales normadas por INDECOPI, respecto a la ubicación de los extintores, zonas de seguridad, en caso de siniestros, sismos etc.; ya que el local, deberá contar con rutas de evacuación debidamente señalizadas, con los símbolos reglamentarios en el interior, para los diferentes casos.

6.4. FRECUENCIA DE EJECUCIÓN DE SIMULACROS

La frecuencia de ejecución para los simulacros dentro de la organización BAGSERVIS S.A.C. será como mínimo una vez al año.

Nuestros clientes y proveedores pueden solicitar la aplicación un simulacro según su necesidad, bajo la disposición de nuestra programación de operaciones.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL REPORTE DE EMERGENCIAS

7.1. DE ALARMAS Y NOTIFICACIÓN:

- En caso de emergencias, informara de inmediato al encargado de Operaciones y SSOMA por medio de telefonía de emergencia o alarmas.
- En caso de incendios, si la situación lo permite, intentara dominar el incendio incipiente con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Emergencias, sin poner en peligro la vida de las personas.

7.2. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN:

- Recibida la alarma, los integrantes de la brigada deben revisar los medios de salida y verificar que exista iluminación de emergencias, que no se encuentren obstaculizadas las rutas de escape y puertas de salida.



- De haber problemas en las rutas, se utilizará vías alternas.
- Se debe evacuar sobre lo ya planeado y estudiado utilizando las rutas de evacuación por áreas y grupos.
- Asistir a las personas en estado de pánico e histeria, tratando de calmarlos.
- Culminada la evacuación, los brigadistas de evacuación, realizaran la búsqueda de personas rezagadas en las áreas involucradas de la emergencia, ya que el objetivo de estas brigadas es salvar vidas humanas.

8. EJECUCIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

8.1. CASOS DE SISMO.

Los Sismos por sus características y eventualidad, son los fenómenos que se presentan en forma repentina, su intensidad y magnitud es el claro reflejo de los daños que pueden producir. Ante dicho evento y por la Infraestructura de la edificación se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

ANTES (FASE PREVENTIVA)

- a) Se deben revisar las estructuras de las instalaciones, reforzando o señalizando las zonas vulnerables (superficies vidriadas), identifique las zonas de seguridad, rutas de escape (pasadizos, puertas de escape, escaleras, columnas, umbrales de puertas, etc. señalizándolas adecuadamente).
- b) Efectúe con los trabajadores y de ser el caso con los visitantes, los simulacros respectivos con la continuidad que sea necesario, estos los mantendrán preparados para hacer frente a la emergencia. Efectúen charlas de capacitación y entrenamiento de Evacuación.
- c) Conozca como cerrar las llaves principales de Agua, Electricidad, Gas Licuado de Petróleo, procúrese darle el mantenimiento debido y hacer conocer su ubicación.
- d) Mantenga libre de obstáculos las rutas de escape, asigne responsabilidades a todo el personal. La buena distribución y ubicación de muebles y enceres es una medida de prevención que debe tomarse en cuenta a fin de minimizar los riesgos.
- e) Elimine adornos innecesarios u otros elementos en los pasadizos, ingresos y salidas.
- f) Identifique las Zonas de Seguridad internas, de los Pasadizos, Corredores, así como los exteriores de la instalación de la empresa BAGSERVIS S.A.C.



DURANTE (FASE DE EMERGENCIA)

- a) Controle sus emociones, no corra desesperadamente, no grite; estas actitudes son contagiosas y crean pánico.
- b) Trate de calmarse, salga sin cosas u objetos, portadas constituye un riesgo de inseguridad, diríjase a las zonas de seguridad en el periodo de evacuación. En los ambientes u oficinas, aléjese de las zonas vidriadas y ventanales.
- c) Si se encuentra en la vía pública aléjese de las edificaciones, postes, paredes; busque un lugar libre y abierto.

DESPUES (FASE DE REHABILITACIÓN)

- a) Realizar un conteo de las personas, al llegar a los puntos de reunión.
- b) Notificar al encargado de la brigada o coordinador, cualquier circunstancia anormal detectada.
- c) De no poder evacuar, desplazarse y protegerse en un sitio seguro.
- d) Coordinar el regreso del personal.
- e) Se tendrá en cuenta la remediación después del Sismo, para la disposición de los residuos, escombros y cualquier otra situación que pueda generarse.

8.2. CASOS DE INCENDIOS ANTES (FASE PREVENTIVA)

- a) No sobrecargue tomacorrientes ni realice conexiones clandestinas.
- b) No exponga líquidos combustibles cerca a fuentes de calor.
- c) Si siente algún escape de gas, no encienda la cocina, no apague ni prenda las luces, ya que esto podría producir una chispa e inflamar el gas en forma violenta.
- d) No obstaculice la visibilidad de los equipos contra incendio, con parapetos, mobiliario, u otros artículos.
- e) No destruya los gabinetes y mangueras de lucha contra incendios.
- f) No opere equipos de radio, licuadoras, hornos eléctricos etc. Con las manos húmedas o mojadas.
- g) Antes de cada dictado de clases o prácticas, verifique las llaves de distribución de GLP, con la finalidad de prevenir fugas.



DURANTE (FASE DE EMERGENCIA)

- a) Si se encuentra en un ambiente cerrado (habitación, baño, oficina, etc.) evácuelo.
- b) De producirse un incendio en las instalaciones, no se enfrente si es desproporcionado, avise a los Bomberos, no arriesgue su vida.
- c) Corte el fluido eléctrico, cierre las llaves de gas y agua.
- d) Si está capacitado en el manejo de extintores, úselo cuando se produce un amago o al inicio de un incendio.
- e) Si la persona se encuentra atrapado por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo, donde el aire es mejor, la respiración debe ser corta y por la nariz.
- f) Evite saltar de pisos altos, espere el rescate, ubíquese en un lugar seguro.
- g) Cuando el humo es muy denso, debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo y permanecer cerca del suelo.
- h) De percatarse del inicio del fuego, de la voz de alarma, con la finalidad de alertar a los que se encuentren en otros ambientes y evacuen las instalaciones.
- i) Abra completamente las ventanas que dan al exterior a fin de ventilar el ambiente.
- j) Nunca trate de evacuar las instalaciones para empezar a combatir el fuego.
- k) Si evacuó las instalaciones no regrese al mismo, será una trampa mortal.

DESPUES (FASE DE REHABILITACIÓN)

- a) Remoción de escombros
- b) Limpieza del área afectada
- c) Depositar los residuos en el receptáculo correspondiente.
- d) En caso aplique se realizará remediación ambiental.
- e) Recargar los equipos contra incendios utilizados en el evento
- f) Realizar inspección de todos los equipos Contra Incendio
- g) Efectuar las investigaciones, que permitan establecer las causas del incendio, para realizar las acciones correctivas pertinentes.

8.3. CASOS DE DERRAMES

ANTES (FASE PREVENTIVA)



- a) Usar envases adecuados para los productos químicos, combustible, lubricantes u otro tipo de hidrocarburo.
- b) La Manipulación de los elementos o sustancias químicas, será realizada por personal autorizado para las actividades de limpieza, fumigación, desratización.
- c) Los envases, deberán estar etiquetados convenientemente, a fin de identificar a los elementos o sustancias químicas.
- d) Uso de equipo de EPP, adecuado.

DURANTE (FASE DE EMERGENCIA)

- a) Dar la voz de alarma
- b) Evacuar y aislar la zona si es necesario.
- c) Si se encuentra en un ambiente cerrado (Habitación, Baño, Oficina, etc.) evacúelo.
- d) No se enfrente si el derrame es desproporcionado; avise a los Bomberos, no arriesgue su vida.
- e) Ubíquese en un lugar que ofrezca ventilación.
- f) Abra completamente las ventanas que dan al exterior a fin de ventilar el ambiente.
- g) Si evacuó las instalaciones no regrese al mismo, sin previa autorización del Jefe de Seguridad.

DESPUES (FASE DE REHABILITACIÓN)

- a) Limpieza del área afectada.
- b) Uso del Kit Anti-derrame*
- c) En caso aplique se realizará remediación ambiental.
- d) Disponer de los residuos generados en los receptáculos correspondientes.
- e) En caso aplique remediación se procederá a extraer el área afectada para realizar el tratamiento correspondiente de acuerdo al tipo de líquido derramado, con una empresa especializada.
- f) Renovación o mantenimiento de los equipos utilizados en el evento.
- g) Realizar inspección de los EPP.
- h) Efectuar las investigaciones, que permitan establecer las causas del derrame, para realizar las acciones correctivas pertinentes.

8.4. CASO DE OCURRENCIA DE ACTOS DE PANDILLAJE Y SAQUEO ANTES (FASE PREVENTIVA)

- a) El encargado de seguridad realizará las coordinaciones respectivas con las empresas vecinas a fin de llevar a cabo planes de comunicaciones los cuales sirvan de alerta inmediatas ante la aparición de turbas o marchas de protestas que pongan en peligro el capital humano o bienes de la empresa.
- b) El personal de seguridad estará instalado en el interior del local estando alerta en todo momento.
- c) Estará alerta en el exterior sobre movimientos de personas y vehículos en forma extraña, dando la voz de alerta, para ahuyentar cualquier acción contra las instalaciones y visitantes.
- d) Establecerá comunicación según el caso con los Bomberos, Policía nacional, Serenazgo.

DURANTE (FASE DE EMERGENCIA)

- a) Ante la inminencia de turbas violentistas, proceder al cierre inmediato de las puertas perimetrales comunicando de inmediato todas las áreas a fin de que puedan aplicar sus planes de contingencia.
- b) Rondarán interna y externamente en posición vigilante, durante la noche incrementarán el control sobre el patrimonio de la institución.
- c) Colaborar en la ejecución de los planes operativos y apoyar en todo momento en las acciones contra el pandillaje, robos.
- d) De existir personal (clientes y empleados) dentro del local. impedirá que abandone la instalación hasta que ésta se muestra segura, permaneciendo lo más retirado posible de las ventanas, rejas y puertas que dan frente a las calles.
- e) Tratará (de ser posible), observar a los agresores para poder identificarlos posteriormente.

DESPUES (FASE DE REHABILITACIÓN)

- a) Sólo permita el ingreso a personal de las Fuerzas Policiales y Bomberos, debidamente identificados (previa coordinación con el responsable de seguridad).
- b) Restringirá el acceso de la prensa y evitará efectuar comentarios sobre el hecho.
- c) Suspenderá el ingreso de personal, facilitando el acceso sólo cuando reciba instrucciones en tal sentido del Encargado de Seguridad.
- d) Las autorizaciones de acceso del personal propio o contratista que se realicen por la emergencia serán autorizadas por el Encargado de Seguridad.



e) En los casos de muerte, no se deberá mover el cadáver mientras no intervenga el Fiscal de Turno.

f) Se ha designado un área segura de concentración de los clientes que se encuentran transitando, se procederá a la evacuación de los clientes de manera ordenada.

8.5. CASO DE ATROPELLO

Nunca determinar que el accidentado no ha tenido daño, cualquier caso de atropello así se determine que ha sido leve, el paciente deberá ser evacuado al centro de salud más cercano para las evaluaciones correspondientes.

En caso de que el accidente sea de gravedad, considerar las recomendaciones siguientes

- Inmovilizarlo muy suavemente usando tablillas, estacas y vendas que lo fijen.
- Solicitar apoyo externo (Bomberos 116).
- Prevenir el choque o postración nerviosa.
- Evaluar al accidentado (Signos vitales, hemorragias, otros)
- Aislar el área a fin de mantener ventilación adecuada.

8.6. CASO DE ROBO, ASALTO

ANTES (FASE PREVENTIVA)

N.A.

DURANTE (FASE DE EMERGENCIA)

- a) De ser posible activa los sistemas de alarma existentes.
- b) Mantendrá la calma y tratará de calmar a las personas a su alrededor.
- c) Se mantendrá atento a las indicaciones de los asaltantes, tratando en todo momento de no exponer la vida de las personas presentes.
- d) Tratará de memorizar la fisonomía y accionar de los delincuentes a fin de facilitar la posterior identificación de estos.
- e) Proporcionará el mínimo de información exigida por los asaltantes.
- f) Cualquier intento de frustrar o impedir el asalto deberá ser prioritario no exponer la integridad física del público y empleados.
- g) No cerrará las puertas perimétricas para impedir por ningún motivo la salida de los delincuentes, ya que esto originaría un



enfrentamiento dentro de las instalaciones con el riesgo de pérdidas humanas.

h) Una vez efectuado el asalto, comunicarse con personal de BAGSERVIS S.A.C. y acudir inmediatamente a una comisaría cercana y asentar la denuncia.

9. IMPLEMENTACIÓN PARA EMERGENCIAS

9.1. ESTACIONES DE EMERGENCIA

La implementación de estaciones de emergencia, con los elementos necesarios que permitan efectuar medidas de respuesta ante emergencias, como practicar los primeros auxilios, apoyo al traslado de heridos, etc. Con la finalidad de minimizar las lesiones y daños que puedan ocasionarse a los servidores, invitados y visitantes a las instalaciones de BARSERVIS SAC.

Ubicación:

La estación de emergencias se debe ubicar en zonas de fácil acceso y conocido por todos los servidores, de preferencia cerca a las salidas de cada una de las locales de la institución.

En caso de ubicarse a la intemperie se recomienda protegerlo con un techo y realizar la limpieza constante.

Componentes:

9.2. PUNTOS DE REUNIÓN

En caso de emergencia puede ser necesaria la evacuación del centro, ya sea parcial o total, y en ese caso debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Una parte importante del Plan de Emergencia de nuestros centros es la correcta definición del Punto de Encuentro

El propósito del Punto de Encuentro, y del correspondiente Recorrido de Evacuación, es proveer una vía:

- de evacuación segura y eficiente.
- un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todo el personal en que se encuentra el mismo.

Si bien la ubicación del Punto de Encuentro depende de cada centro y debe ser analizada con anterioridad al simulacro, hay algunas consideraciones a tener en cuenta:

1) Lugar Seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia (ej: que fuera una zona con circulación de vehículos, que sea un espacio que en

determinadas épocas del año por lo que sea no sea accesible o pudiera estar ocupado...).

2) Que tenga espacio suficiente seguro para que se ubiquen y permanezcan todo el personal previsto para evacuar (no solo en las condiciones que se suelen dar en un simulacro (gente de pie esperando al recuento) sino teniendo en cuenta que puede ser lugar de traslado de heridos que necesitan un espacio vital mayor.

3) Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. Cuidado, el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia.

4) Facilidad de acceso y cercanía a la ubicación normal de los/las trabajadores, -as y alumnado a evacuar (suficientemente alejado para ser seguro, evitar puntos de reunión que exijan recorrer mucha distancia pues puede haber personal herido o con la movilidad reducida).

5) Preferiblemente no debe ser necesario cruzar la calle para acceder al Punto de Encuentro. La razón es que en el caso que alguna persona entre en pánico durante la evacuación, puede no ver los autos que transitan la calle, y resultar atropellada.

6) Debe estar tan lejos del centro como para que en el supuesto caso de una explosión esta no afecte a la gente evacuada.

7) Que disponga a su vez de rutas para realizar una hipotética evacuación de dicho punto de reunión en el caso de que la emergencia fuera de mayor calibre y afectara a ese punto y/o no hubiéramos valorado bien la envergadura de la emergencia, de forma que lo que en principio era lugar seguro pase a ser inseguro.

8) Además, debe ser conocido por todo el personal del centro. Una buena práctica es tomar una foto del punto de encuentro e incluirla en el Plan de Emergencia, y/o colocarla en lugar visible

9)

9.3. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

El botiquín debe ser ubicado en un lugar accesible, necesariamente debe haber uno en la estación de emergencia, hay que controlar el buen estado de los elementos periódicamente. El botiquín puede ser de cualquier material, pero transportable y debidamente identificado. El cual debe contener lo siguiente:



PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CÓDIGO: BAG-SSOMA-PL-004
VERSIÓN: 04
VIGENCIA: 07-01-2024

Item	Insumos, Materiales y Medicamentos	Cantidad
1	Paquete de guantes quirúrgicos 7 1/2	02 unidades
2	Alcohol mediano 70° / 500 ml	01 frasco
3	Esparadrapo 2.5 cm x 5 cm	02 unidades
4	Gasas esterilizadas de 10cm x 10 cm	20 unidades
5	Apósitos gasa estéril 10 X 10	08 unidades
6	Rollos de vendas elásticas de 4 x 5	02 unidades
7	Paquete de algodón x 50 gr	01 unidad
8	Bandas adhesivas - curitas	20 unidades
9	Tijera punta roma mango naranja	01 unidad
10	Maletín 27x20x10 cm	01 unidad
11	Jabón antiséptico líquido 120 ml	01 unidad

9.4. KIT ANTIDERRAMES

El Kit Antiderrames tiene que contener lo siguiente:

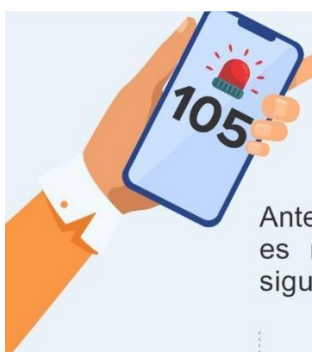
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1 UND	Bandeja
30 m	cinta de seguridad color rojo
5 UND	Bolsas color rojo de tipo industrial
10 UND	Paños Oleofílicos de 38cm x 43 cm
1 UND	Palana
1 UND	Cartilla de atención a un derrame menor
1 UND	Par de guantes de Nitrilo
1 UND	Traje tyvek resistente a hidrocarburos (de la talla adecuada para el transportista)

9.5. EXTINTORES

Un extintor de incendios o extinguidor de fuego es un equipo que sirve para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una boquilla (a veces situada en el extremo de una manguera) que se debe dirigir a la base del fuego. Generalmente tienen un dispositivo para prevención de activado accidental, el cual debe ser deshabilitado antes de emplear el artefacto.



9.6. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



Ten a la **mano** los
NÚMEROS DE EMERGENCIAS

Ante una **emergencia** o **desastre**, es necesario que conozcas los siguientes números telefónicos:

 105 Policía Nacional del Perú	 116 Bomberos Voluntarios del Perú	 106 Atención Médica Móvil
 110 Policía de Carreteras	 (044) 48-42-42 Seguridad Ciudadana	 932288124 Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP)

10. SIMULACRO

Uno de los factores que llega a reducir en gran medida los efectos producidos por los desastres y/o emergencias, ya sea natural o humano, es el estar preparado. Por este motivo es necesario crear los mecanismos de respuesta al presentarse una emergencia mayor, siniestro o desastre.

Un simulacro es la representación y ejecución de respuestas de protección, realizado por un conjunto de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En él se simulan diferentes escenarios, lo más cercano a la realidad, con el fin de aprobar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de desastre llevarlos a cabo.

ETAPAS DE UN SIMULACRO

1. Integración del equipo de trabajo.
2. Motivación y sensibilización.
3. Diagnóstico de vulnerabilidad.
4. Planeación con base en el diagnóstico.
5. Capacitación de brigadas.
6. Organización.
7. Puesta a prueba del Simulacro.
8. Evaluación de ejercicio de simulaciones y simulacro.

Al diseñar un simulacro, los responsables se deben guiar por los siguientes principios:

1. Debe responder a los propósitos establecidos en el Plan de emergencia.
2. Debe ser ejecutable por medio de técnicas conocidas, personal entrenado y equipado dentro de un plazo aceptable.
3. No poner en riesgo las instalaciones de la empresa y los grupos de respuesta que intervienen en él.
4. Realizado en circunstancias lo más cercano a la realidad.
5. Observar el debido control y ejercicios de las variables en el simulacro, a fin de no perturbar las actividades normales de la comunidad circundante.



PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CÓDIGO: BAG-SSOMA-PL-004
VERSIÓN: 04
VIGENCIA: 07-01-2024

11. CONTROL DE CAMBIOS

N°	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
1	Creación del documento	01
2	Cambio de Jefatura de SSOMA	02
3	Cambio de Jefatura de SSOMA	03
4	3. Marco Legal 9. Implementación para emergencias Cambio de responsable de SSOMA	04

